

ANEXO

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS PARA EL ACCESO AL BACHILLERATO DE ARTES

Para la valoración de los resultados académicos para cursar el Bachillerato de Artes, se especifican a continuación los criterios a tener en cuenta según la procedencia escolar de los alumnos y la vía elegida.

1. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL PRIMER CURSO EN LA VÍA INDICADA.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
Materia Cursada y Vía elegida	Por estar cursando en 4º curso de ESO alguna de las siguientes materias y elegir la vía indicada:	
	Vía: Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Vía: Música y Artes Escénicas
	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Dibujo Técnico y Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> - Artes Escénicas y Danza - Música - Teatro
Puntuación	0,5	0,5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LOS CICLOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y SOLICITAN ACCEDER A LA VÍA DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO			
Nota media del expediente académico	5-6	7-8	9-10
Puntuación	0,5	1	1,5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SOLICITAN ACCEDER A LA VÍA DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO			
Ciclo formativo cursado	Se valorará haber cursado los siguientes ciclos formativos de grado medio: <ul style="list-style-type: none"> - Técnico en Impresión Gráfica - Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos - Técnico en Preimpresión Digital - Técnico en Confección y Moda - Técnico en Joyería 		
Nota media del expediente académico	5-6	7-8	9-10
Puntuación	0,5	1	1,5

2. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL SEGUNDO CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE PRIMER CURSO DE OTRA MODALIDAD DE BACHILLERATO	
Materia Cursada	Se valorará su calificación según los estudios anteriores al Bachillerato, aplicando los criterios anteriores que le corresponden.